

**Informe de valoración de las aportaciones al trámite de Consulta Pública Previa del proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la digitalización del ciclo urbano del agua en las entidades locales de municipios menores de 20.000 habitantes.**

Con carácter previo a la elaboración del proyecto de norma citado en el encabezamiento, la Dirección General de Recursos Hídricos, como centro directivo proponente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha sustanciado el trámite de consulta pública.

La consulta pública, por un plazo no inferior a 15 días hábiles a contar desde el día de su publicación, el 23 de enero de 2023, se ha realizado a través del Portal de la Junta de Andalucía donde se ha establecido un Punto de Acceso, en la que se ha recabado la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Una vez sustanciado el trámite, no se ha recibido aportación alguna al referido proyecto normativo

LA COORDINADORA DE LA D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS  
(Firmado electrónicamente)  
Fdo.: Isabel M.ª Castro Cáceres

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS.  
(Firmado electrónicamente)  
Fdo.: Susana Benavides Videá



FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	12/05/2023	PÁGINA 1/1
	ISABEL MARIA CASTRO CACERES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8RY2RGLVSN9K677DFLTL2MXL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	